

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Comisionada Presidenta Doctora **Rosalinda Salinas Treviño**, dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al **Secretario Ejecutivo**, licenciado **Saúl Palacios Olivares** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de los Comisionados **Roberto Jaime Arreola Loperena**, **Juan Carlos López Aceves**, y de la Comisionada Presidenta **Rosalinda Salinas Treviño**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, la **Comisionada Presidenta** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al **Secretario Ejecutivo**, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez, correspondientes a los recursos de revisión siguientes:

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/613/2019/JCLA	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de cumplimiento de los tiempos de entrega de la información	Se sobresee , el presente recurso de revisión, se estima que el ente recurrido modificó su acto, al proporcionarle una nueva respuesta al recurrente.

Sentido de la Votación

RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado
---------------	----------------	----------------

RR/644/2019/RST	Secretaría de Administración del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información	La respuesta incompleta.	Se ordena al sujeto obligado modifique su respuesta, a fin de que emita una en la que: Realice de nueva cuenta la búsqueda del documento que compruebe el nivel de estudios del Director de Servicios Aéreos de la Secretaría de Administración, Jesús Alberto González King, en todas las áreas que, de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones pueda contar con la misma, en la que no podrá dejar pasar la Dirección de Relaciones Laborales y en caso de no contar con lo requerido, agote el procedimiento de Ley a fin de
-----------------	--	-------------------------	--------------------------	---

				que realice la declaratoria de inexistencia, mediante el Comité de Transparencia, de la Secretaría de Administración del Estado de Tamaulipas.
--	--	--	--	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

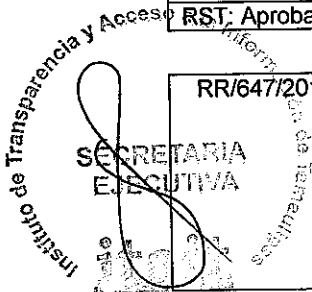
RR/645/2019/RJAL	Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La falta de cumplimiento de los tiempos de entrega de la información.	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, lo anterior debido a que la respuesta emitida por el sujeto obligado se encuentra realizada dentro de los términos señalados por la ley de la materia
------------------	---------------------------------------	-------------------------	---	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/647/2019/RST.	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información	La respuesta incompleta.	Se sobreesee el presente recurso de revisión, toda vez que al haber recibido el particular una respuesta complementaria, se tiene que la autoridad modificó su actuar relativo a la entrega de información incompleta.
------------------	--	-------------------------	--------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/648/2019/RJAL.	Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La respuesta incompleta.	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, lo anterior debido a que la respuesta emitida por el sujeto obligado fue de manera completa pues en cuanto al desglose de la partida presupuestal 1340, proporcionó el "año", el "mes" e "importe", del periodo sobre el que versa la solicitud, señalando que en cuanto a su destino, ésta se utiliza para el pago de las actividades propias del desarrollo de su trabajo, así como que a decisión de los trabajadores y servidores públicos, dicho pago se realiza a una parte por transferencia bancaria y a otra en efectivo.
-------------------	---------------------------------------	--------------------------	--------------------------	---



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/651/2019/RJAL,	Juntas de Aguay Drenaje de Matamoros, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta así como la falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta.	Se sobresee el presente medio de defensa, lo anterior es así ya que proporcionó un hipervínculo del cual se descarga la información requerida, misma que le fuera enviada al correo electrónico del particular, así como al de este organismo garante, realizando con ello una modificación del acto.
-------------------	---	--------------------------	---	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Continuando con el orden del día, se trataron los puntos del once al treinta y cinco, correspondientes a las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, siguientes:

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 Tamaulipas

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/19/2019	Secretaria de Finanzas de Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción XXIII, del artículo 67.	Se declara infunda la denuncia promovida en contra de la Secretaria de Finanzas, del análisis realizado se observa que el sujeto obligado no contraviene los dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley de Transparencia vigente en el estado, ya que la información que refiere a la fracción denunciada NO LE APLICA, de conformidad con su Tabla de Aplicabilidad aprobada.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/32/2019	Auditoria Superior del Estado de Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción XXI, del artículo 67.	Se declara infundada , toda vez que el sujeto obligado se encuentra en tiempo de cargar sus obligaciones de transparencia de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de la Información en los Portales de los Sujetos Obligados,

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/36/2019	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Rio Panuco, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de las fracciones XXIX y XXX, del artículo 67.	Se Ordena al sujeto obligado, publique la información relativa a las fracciones VIII, del artículo 67, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, conforme a las especificaciones que establecen los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación y Estandarización de la Información, toda vez que no cumple en su totalidad con las obligaciones de transparencia.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

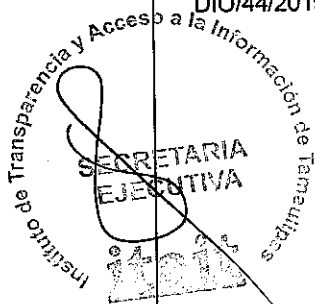
Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
----------	-----------------	------------------------	--------------------------



DIO/37/2019	Ayuntamiento de Gómez Farias,	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción VIII, del artículo 67.	Se ordena al sujeto obligado, publique la información relativa a las fracciones VIII, del artículo 67, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, conforme a las especificaciones que establecen los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación y Estandarización de la Información.
-------------	-------------------------------	---	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/44/2019	Congreso del Estado de Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción XI, del artículo 70 de la Ley de Transparencia respecto al año 2018 y 2019.	Se ordena al sujeto obligado, para que publique la información en su página de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia relativa a la obligación específica del artículo 70, fracción I, conforme a las especificaciones que establecen los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación y Estandarización de la Información.

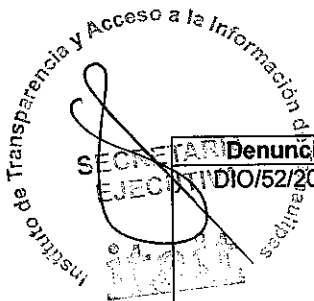


Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/48/2019	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada del Rio Panuco, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción de las fracciones IV y XXVIII, del artículo 67	Se ordena al sujeto obligado, publique la información relativa a las fracciones IV y XXVIII, del artículo 67, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, conforme a las especificaciones que establecen los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación y Estandarización de la Información, ya que no cumple en su totalidad con las obligaciones de transparencia.

--	--	--	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

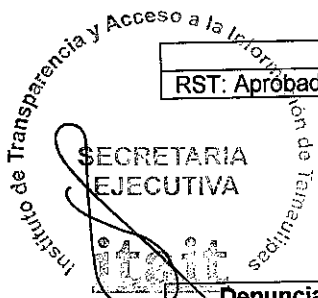


Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/52/2019	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT).	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción III, del artículo 75.	Se declara infundada la denuncia, toda vez que este publica la información ajustándose a las especificaciones que señalan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de la Información en los Portales de los Sujetos Obligados y difunde permanentemente la información y mantiene actualizada, tanto en su portal como en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con los Lineamientos aprobados por el Sistema Nacional.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
----------	-----------------	------------------------	--------------------------

DIO/67/2019	Contraloría Gubernamental.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción VIII del artículo 67.	Se declara infundada ; la denuncia promovida en contra de la Contraloría Gubernamental, ya que la información que refiere a la fracción denunciada NO LE APLICA, de conformidad con su Tabla de Aplicabilidad por lo tanto el sujeto obligado se ajusta a la normatividad en difundir permanentemente la información y de tenerla actualizada trimestralmente salvo disposición al contrario, tanto en sus portales como en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con los Lineamientos aprobados por el Sistema Nacional.
-------------	----------------------------	--	--



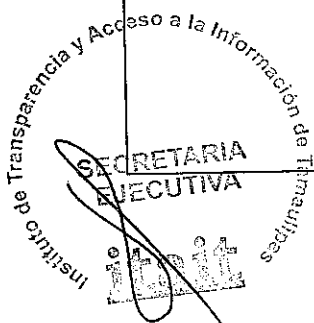
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/69/2019	Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción II del artículo 69.	Se ordena al sujeto obligado, para que publique la información en su página de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia relativa a la obligación específica del artículo 69, Numeral 2, fracción II, conforme a las especificaciones que establecen los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación y Estandarización de la Información, toda vez que no publica la información.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
----------	-----------------	------------------------	--------------------------

DIO/77/2019	Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de las fracciones I, V, XIII, XXIII Y XXVIII del artículo 67.	Se declara Infundada la denuncia con respecto a las fracciones I y, XIII toda vez que no existe omisión de publicar la información respectiva. Por otra parte se declara Fundada con respecto a las fracciones V, XXIII y XXVIII el artículo 67, toda vez que del análisis realizado se concluye que el referido ayuntamiento no cumple en su totalidad con las obligaciones de transparencia en razón que no publica la información conforme a las especificaciones que señalan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación Homologación y estandarización de la información, por el cual se requiere subsane la omisión de publicar la información correspondiente a las fracción V, XXIII y XXVIII, del artículo 67, de la Ley de Transparencia en su página de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
-------------	---------------------------------------	---	---



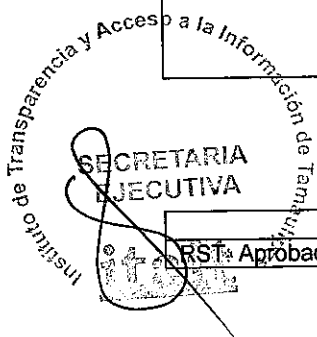
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/78/2019	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción I, del artículo 74.	Se ordena al sujeto obligado, para que subsane la omisión de publicar la información correspondiente a la fracción I, del artículo 74, de la Ley de Transparencia en su página de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a las especificaciones que indican los Lineamientos Técnicos Generales, toda vez que del análisis realizado se concluye que la Comisión De Derechos Humanos Del Estado De Tamaulipas no cumple en su totalidad con las obligaciones de transparencia.

Sentido de la Votación

RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado
---------------	----------------	----------------

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/79/2019	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT).	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción VIII, del artículo 67.	Se declara Infundada la denuncia, toda vez que este publica la información ajustándose a las especificaciones que señalan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de la Información en los Portales de los Sujetos Obligados y difunde permanentemente la información y mantiene actualizada, tanto en su portal como en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con los Lineamientos aprobados por el Sistema Nacional.



Sentido de la Votación

RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado
---------------	----------------	----------------

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/83/2019	Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción VIII, del artículo 67.	Se ordena al sujeto obligado, para que publique la información en su página de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia relativa a la fracción VIII, del artículo 67, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, conforme a las especificaciones que marcan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación y Estandarización de la Información y demás normatividad, ya que no cumple en su totalidad con las obligaciones de transparencia.

Sentido de la Votación

RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado
---------------	----------------	----------------

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/85/2019	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de González, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción IX, del artículo 67.	Se ordena al sujeto obligado, para que publique la información en su página de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia relativa a la fracción IX, del artículo 67, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, conforme a las especificaciones que marcan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación y Estandarización de la Información y demás normatividad, ya que no cumple en su totalidad con las obligaciones de transparencia.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas

SECRETARIA EJECUTIVA

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/86/2019	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de González, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción VIII, del artículo 67.	Se ordena al sujeto obligado, para que publique la información en su página de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia relativa a la fracción VIII, del artículo 67, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, conforme a las especificaciones que marcan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación y Estandarización de la Información y demás normatividad, ya que no cumple en su totalidad con las obligaciones de transparencia.

Sentido de la Votación

RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado
---------------	----------------	----------------

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/87/2019	Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción XXIII, del artículo 67.	Se ordena al sujeto obligado, para que publique la información en su página de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia relativa a la fracción VIII, del artículo 67, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, conforme a las especificaciones que marcan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación y Estandarización de la Información y demás normatividad, ya que no cumple en su totalidad con las obligaciones de transparencia.

Sentido de la Votación

RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado
---------------	----------------	----------------

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 Tamaulipas

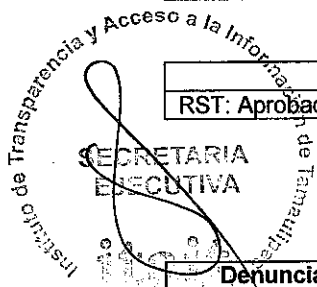
Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/88/2019	Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción XXIII, del artículo 67.	Se ordena al sujeto obligado, para que publique la información en su página de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia relativa a la fracción XXIII, del artículo 67, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, conforme a las especificaciones que marcan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación y Estandarización de la Información y demás normatividad, ya que no cumple en su totalidad con las obligaciones de transparencia.

Sentido de la Votación

RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado
---------------	----------------	----------------

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/89/2019	Municipio de Río Bravo, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción XXII, del artículo 67.	Se declara Infundada la denuncia, toda vez que este publica la información ajustándose a las especificaciones que señalan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de la Información en los Portales de los Sujetos Obligados y difundiendo y actualizando la información permanente salvo disposición al contrario, tanto en sus portales como en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con los Lineamientos aprobados por el Sistema Nacional.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado



Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/90/2019	Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción XVII, del artículo 67.	Se ordena al Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas, publique la información en su página de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia relativa a las fracciones VIII, del artículo 67, conforme a las especificaciones que establecen los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación y Estandarización de la Información.

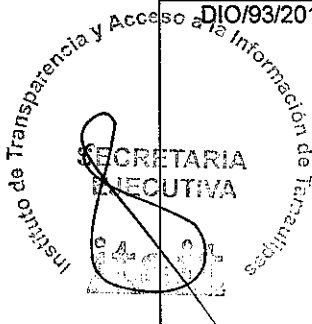
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
----------	-----------------	------------------------	--------------------------

DIO/91/2019	Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción XXXIII, del artículo 67.	Se ordena al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, publique la información en su página de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia relativa a las fracciones XXXIII del artículo 67, conforme a las especificaciones que establecen los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación y Estandarización de la Información.
-------------	-------------------------------------	---	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/93/2019	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, (ITAIT).	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción IV, del artículo 67.	Se declara Infundada la denuncia, toda vez que este publica la información ajustándose a las especificaciones que señalan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de la Información en los Portales de los Sujetos Obligados y difunde permanentemente la información y mantiene actualizada, tanto en su portal como en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con los Lineamientos aprobados por el Sistema Nacional.



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/94/2019	Congreso del Estado de Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción XIV, del artículo 70.	Se ordena al sujeto obligado, subsane la omisión de publicar la información correspondiente al artículo 70, fracción XIV, en su página de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a las especificaciones que indican los Lineamientos Técnicos Generales, toda vez que del análisis realizado no cumple en su totalidad con las obligaciones de

			transparencia.
--	--	--	----------------

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

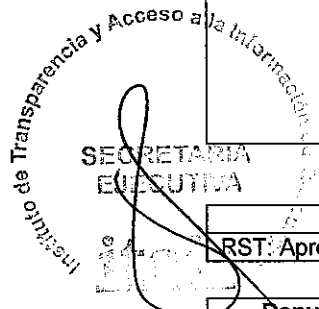
Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/96/2019	Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción IV, numeral 2 del artículo 69.	Se ordena al Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, subsane la omisión de publicar la información correspondiente al artículo 69, fracción IV, numeral 2, en su página de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a las especificaciones que indican los Lineamientos Técnicos Generales, toda vez que del análisis realizado no cumple en su totalidad con las obligaciones de transparencia.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/97/2019	Ayuntamiento de Mier, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción XII, del artículo 67.	Se ordena al sujeto obligado, subsane la omisión de publicar la información correspondiente al artículo 67, fracción XII, en su página de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a las especificaciones que indican los Lineamientos Técnicos Generales, toda vez que del análisis realizado no cumple en su totalidad con las obligaciones de transparencia.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/98/2019	Ayuntamiento de Mier, Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción VIII, del artículo 67.	Se ordena al Ayuntamiento de Mier, Tamaulipas, subsane la omisión de publicar la información correspondiente al artículo 67, fracción VIII, en su página de internet y en la



			Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a las especificaciones que indican los Lineamientos Técnicos Generales, toda vez que del análisis realizado no cumple en su totalidad con las obligaciones de transparencia.
--	--	--	---

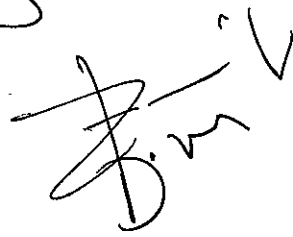
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

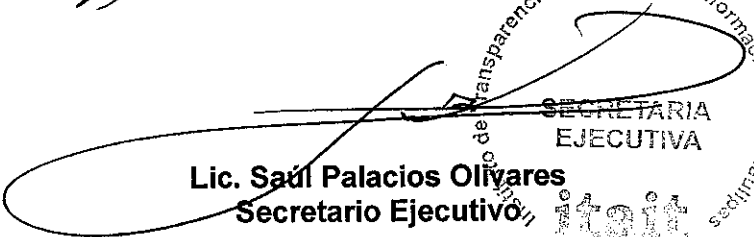
Una vez expuestos los proyectos, el **Secretario Ejecutivo** procedió a recabar la votación de manera individual, aprobándose por unanimidad las resoluciones contenidas en el orden del día.


Agotados los asuntos del Orden del Día, la Comisionada Presidenta dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las catorce horas con veinte minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada Presidenta


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado


Lic. Saúl Palacios Olivares
Secretario Ejecutivo


 Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
 SECRETARIA EJECUTIVA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EN VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.